

**in**  
**ideograma**  
media

# CÓDIGO DE CONDUCTA

---

IDEOGRAMA MEDIA SPA

# INTRODUCCIÓN

---

Ideograma Media SpA es una empresa dedicada a la creación de soluciones integrales en el ámbito de los medios y comunicaciones, cuya misión es “Hacer de la relación con nuestros clientes una relación de socios estratégicos” y ello implica que ponemos en marcha y ejecutamos proyectos que reúnen una vasta red de competencias y contactos profesionales, además del conocimiento del medio y áreas productivas, los que deben ser cuidados y protegidos para evitar equivocaciones o malos entendidos que puedan hacer peligrar la confianza depositada en la empresa.

Por ello, en Ideograma Media SpA procuramos altos estándares de integridad y comportamiento, adhiriendo a un irrestricto cumplimiento del marco legal y reglamentario que circunscribe nuestro actuar, en el que incluimos a nuestros colaboradores, de manera de lograr una gestión más eficiente, proba y transparente.

El presente Código establece, en primer lugar, los valores que rigen la empresa en el cumplimiento de su misión y luego las premisas de actuación o conductas, que pedimos adoptar a todos quienes integramos Ideograma Media.

*Como empresa y como personas, valoramos la integridad, la honestidad, la apertura al cambio, la excelencia, la autocrítica constructiva, la creatividad y el respeto mutuo.*

*Aceptamos grandes desafíos y nos enorgullecemos de superarlos. Somos responsables y honramos nuestros compromisos con los clientes, proveedores y quienes integramos la empresa. Evitamos cualquier conducta que pueda dañar a Ideograma Media o a su reputación.*





**EL DISEÑO ES  
DIVERTIRSE Y  
CREATIVIDAD**

# NUESTROS VALORES



## Creatividad

Estamos en búsqueda permanente de soluciones innovadoras. Cada requerimiento suyo es una oportunidad de aprendizaje y transformación.

Somos soñadores y entusiastas, disfrutamos al aprender nuevas técnicas que nos motivan e inspiran.



## Versatilidad

Bienvenido siempre el cambio, nuestra capacidad de adaptación es la que nos permite transformar cada desafío en una oportunidad.

Abrazamos las nuevas tecnologías y las incorporamos en beneficio de nuestro desarrollo profesional y de los mejores resultados para cada cliente.



## Experiencia

Conocemos nuestro trabajo y eso nos permite contar con una sólida y seria red de contactos y de conocimientos tanto sobre diversas industrias como del mundo institucional y de medios de comunicación.

La diversidad de trabajadores, colaboradores y profesionales asociados a la empresa multiplican nuestra experiencia.



## Compromiso

Amamos lo que hacemos y queremos hacerlo bien. Escuchamos a cada cliente hasta comprender a fondo su necesidad y encontrar la mejor solución para resolverla.

Amamos también nuestro lugar de trabajo, nuestra comunidad y nuestro entorno. Por ello los cuidamos y protegemos de los impactos negativos de nuestro quehacer.



## Honestidad

Siempre haremos lo correcto, sin excepción. Actuamos con transparencia, con quienes trabajan en la empresa y con nuestros clientes.

Respetamos todas las opiniones y guardamos reserva de la información que recibimos.



## Confianza

Construimos equipos adecuados a cada una de las necesidades de nuestros clientes. Confiamos en nuestros profesionales asociados y en su capacidad, sin distinción de su edad, género, religión u otro rasgo porque creemos en el aporte de la diversidad.

Confiamos en la eficiencia de cada persona dentro de la empresa y promovemos una jornada laboral compatible con la vida familiar de cada uno de nuestros trabajadores y colaboradores.

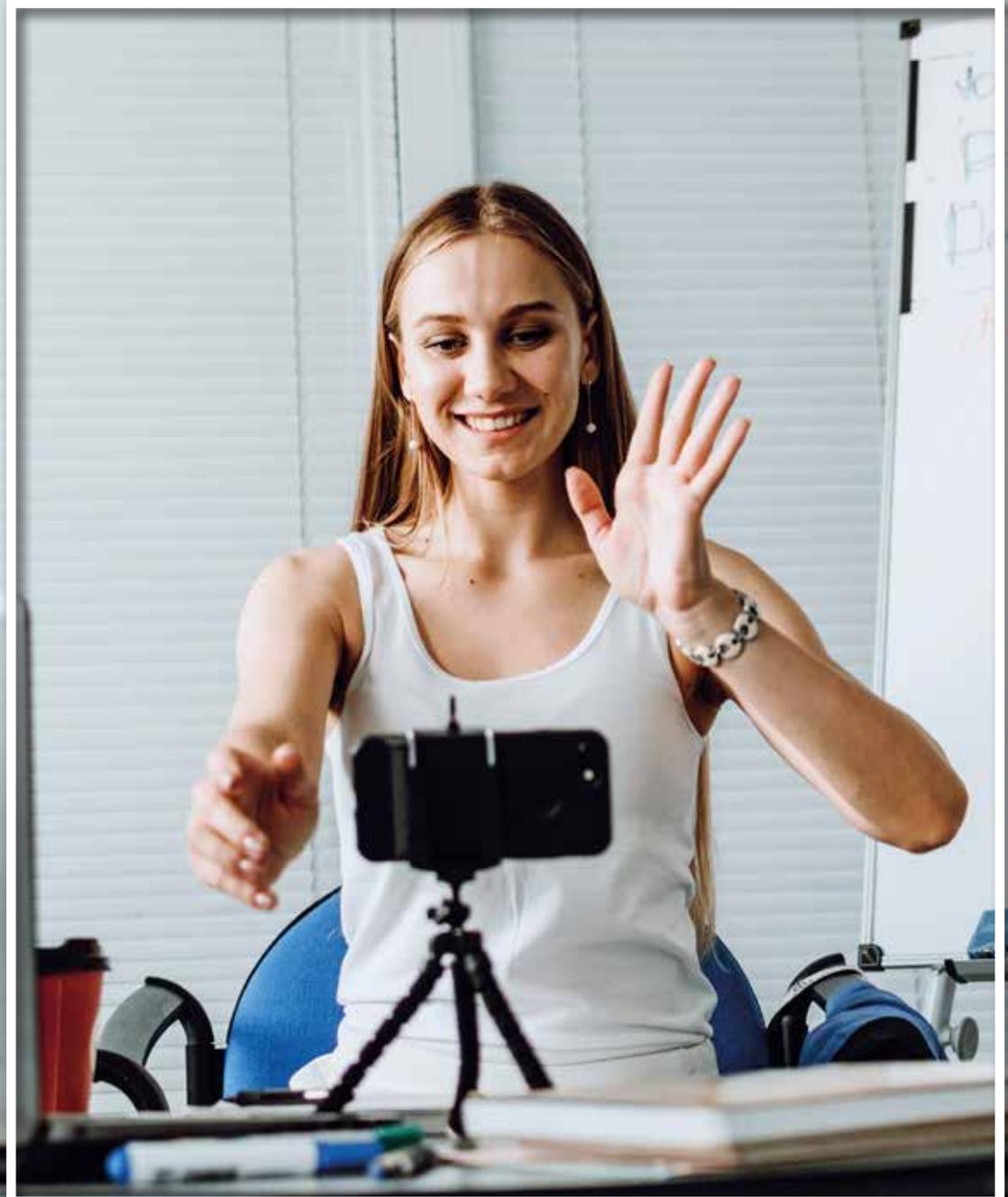


## Excelencia

Creemos en el valor de trabajo bien hecho, en la rigurosidad y la exigencia. Perseguimos entregar un trabajo impecable.

Utilizamos las mejores prácticas y altos estándares.

Aprendemos de las experiencias de otros, para alcanzar la excelencia en nuestro trabajo.



# LAS BASES

---

## La Conducta Ética como Cimiento de nuestro Accionar

Para nuestro equipo y nuestra empresa el comportamiento ético, la conducta íntegra, honesta e independiente, son la forma para la creación de valor y el cumplimiento de las responsabilidades; en Ideograma toda persona debe ser responsable de un actuar libre y probo, con profesionalismo y honradez, manteniéndose siempre dentro del marco legal y reglamentario al que nos debemos todos los ciudadanos.

Este Código de Conducta da a conocer los fundamentos de un comportamiento ético, aclara las incertidumbres que pueden surgir en las actividades laborales cotidianas y ofrece orientación sobre conductas profesionales apropiadas en relación a materias sensibles, como confidencialidad, competencia y liderazgo.

Su objetivo es promover la colaboración mutua, la amistosa interpelación recíproca y la curiosidad por discernir correctamente según las circunstancias. En caso de duda, los socios estarán siempre disponible para resolverla.



# Principios por los cuales deben regirse los Colaboradores de Ideograma Media

## 1. Honestidad, integridad y probidad

Se debe ser sincero y honesto en todas las relaciones profesionales generadas como miembro de Ideograma Media. Se debe ser veraz y digno de confianza en relación a los servicios encomendados, conforme al conocimiento y experiencia adquirida.

## 2. Profesionalismo

Los estándares profesionales, y las leyes, normas o regulaciones aplicables en casos particulares, son cumplidos estrictamente, evitando cualquier situación que pueda comprometer el prestigio de Ideograma o de sus colaboradores.

Se trata no solo de cumplir lo que la Ley demanda, sino de hacer siempre lo que es correcto.

## 3. Competencias

El trabajo del que se es responsable está a la altura de los más altos estándares profesionales. Siempre buscaremos adquirir nuevas competencias para cubrir todas las expectativas.

## 4. Objetividad

Esperamos que el correcto desempeño de nuestras profesiones y responsabilidades esté lejos de verse influido por prejuicios, conflictos de interés o injerencias indebidas, de cualquier tipo

y de cualquier persona. Admitimos y valoramos las diferencias de opinión y de criterio.

## 5. Confidencialidad

La información que recibimos en Ideograma Media, siempre y en todo momento es recibida en carácter de confidencial, y como tal la manejaremos.

No divulgaremos información a quien, pertenezca o no a Ideograma Media, no tenga derecho a accederla.

Una vez que la información recibida ya no es empleada, es debidamente archivada o destruida.

Tampoco manejamos inapropiadamente información de Ideograma Media con fines de beneficio personal o de terceros o en forma negligente.

## 6. Responsabilidad con la comunidad y otros interesados

Los actos y decisiones que adoptamos los profesionales de Ideograma Media pueden tener efectos en la comunidad y en otras partes interesadas. Así, las decisiones de la empresa deben tener siempre en consideración su impacto en todas ellas.

## 7. Respeto y trato justo

Entendemos que nuestro comportamiento individual tiene influencia en Ideograma Media y nos esforzamos por actuar

siempre de modo responsable.

Promovemos y valoramos la diversidad de puntos de vista, talentos y experiencias de los miembros y colaboradores de la empresa.

Mantenemos un comportamiento recto y promovemos políticas que generen igualdad de oportunidades para todos y cada uno en Ideograma Media.

## 8. Responsabilidad y toma de decisiones

Somos conscientes de nuestra exposición como empresa, de la comunidad que nos observa, así como de la influencia de nuestro accionar. Por ello, las decisiones que adoptamos están basadas en nuestros valores compartidos.



# LA CONDUCTA

---

## **Normas Generales de Conducta y Responsabilidad basadas en los Valores Compartidos y los Principios Éticos**

Todo miembro de Ideograma Media es responsable individualmente por sus acciones.

Acatamos la legislación, las normativas emanadas de las autoridades, los manuales de procedimientos, los reglamentos, instrucciones, normas escritas y disposiciones internas.

- Cuando enfrentamos una situación no claramente regulada o descrita, o respecto de la que tengamos cualquier tipo de duda, consultaremos a nuestra jefatura sobre la forma de actuar.
- Si el ejercicio de las responsabilidades de Ideograma Media implicara riesgos, en primer lugar se buscará minimizarlos y al mismo tiempo se informará a la jefatura directa, de manera que la empresa resuelva las acciones para eliminar dichos riesgos.
- Actuaremos siempre respetando las normas de prevención de riesgos, sin poner en peligro nuestra propia integridad física, ni la de otros miembros de Ideograma Media, clientes, proveedores, ni los bienes e instalaciones de la

empresa.

- En toda operación, sea una celebración de contratos, adquisiciones, servicios, u otros que supongan uso de los recursos de Ideograma Media, actuaremos con honestidad, veracidad, transparencia y eficiencia, favoreciendo el beneficio de la empresa por encima de toda otra preferencia o beneficio personal.
- El personal de Ideograma Media no debe realizar negocios ni mantener relaciones comerciales con personas y empresas que se aparten de las normas de legitimidad legal, ética o que participen de negocios ilícitos o que atenten contra las buenas costumbres.

## **Manejo y Uso de la Información**

Quien tenga acceso a la información por la naturaleza de su trabajo, de un cliente o empresa o servicio, deberá guardar absoluta confidencialidad en su manejo y no la podrá compartir.

## **Información privilegiada**

Información privilegiada es aquella que se refiere a Ideograma Media y aquella que le confían sus clientes, sobre la que se

mantendrá siempre absoluta reserva.

### **Relaciones dentro de la Empresa**

Asumimos el compromiso de comportarnos sin poner en peligro ni afectar la salud, la seguridad, la dignidad, la integridad ni la reputación de las personas que integramos Ideograma. Asimismo, es nuestra responsabilidad aplicar este Código y fomentar su adhesión.

### **Administración de los Bienes y Dineros**

Todos debemos proteger los bienes de Ideograma Media, es decir, sus activos, información, equipos, etc.

No puede hacerse mal uso de ellos ni retirarlos de la empresa, salvo autorización expresa otorgada por la jefatura. Esto alcanza también a la propiedad intelectual, esto es, las creaciones realizadas en el desempeño de sus responsabilidades, contenidas en cualquier medio, sean archivos, informes, sistemas de procesamiento, entre otros.

Es propiedad de Ideograma Media toda contribución que sus colaboradores presten para su desarrollo e implementación, condición que se mantiene inalterable cuando ese

colaborador abandone la empresa, por lo que debe dejarla en su computador u oficina, en los archivos u otros medios de almacenamiento para el libre y fácil acceso a Ideograma Media.

La papelería con membrete de Ideograma Media, los timbres y toda representación de la empresa, como por ejemplo los correos electrónicos, deben ser usados sólo y únicamente en asuntos propios de trabajo. Ello impide usarlas en comunicaciones personales.

En los equipos de la empresa no pueden instalarse programas o medios que puedan exponerla a contaminación por virus informáticos, a desperfectos electrónicos o mecánicos, o a acusaciones por uso no autorizado de aplicaciones o de propiedad intelectual.

Siempre seremos cuidadosos en el manejo de dinero de Ideograma Media.

Evitaremos toda situación que pudiera poner en duda nuestra honestidad, observaremos estrictamente los procedimientos establecidos, y documentaremos y respaldaremos todas las transacciones que realicemos.

Todos los gastos rendidos estarán debidamente respaldados por los documentos que los sustentan.

Los libros, registros y cuentas se mantendrán actualizados, completos y fidedignos.

### **Conflictos de Interés**

Toda vez que un interés personal, directo o indirecto, de un colaborador de Ideograma Media pueda afectar su independencia de juicio en una decisión o actuación que involucre un interés de la empresa, existe un conflicto de interés.

Estas situaciones, que por sí mismas no son reprochables, pueden llegar a serlo según cómo lo resolvamos.

Como política general debemos evitar toda situación en que nuestros intereses personales entren o parezcan entrar en conflicto con los intereses de Ideograma. Y si ello ocurriera deberemos hacer primar los últimos por sobre nuestros intereses directos o indirectos.

Las decisiones referidas al personal y a sus asuntos deben basarse en sólidos principios éticos y en sanas prácticas de gestión.

### **Regalos y Obsequios**

Los colaboradores de Ideograma Media, en su calidad de tal, independientemente de su posición o responsabilidad, no podrán aceptar regalos, atenciones, servicios, invitaciones u otra clase de favor de ninguna persona o entidad, que puedan afectar a su objetividad o influir en una relación comercial, profesional o administrativa.

Asimismo, no podrán ofrecer de forma directa o indirecta, regalos, servicios o cualquier otra clase de favor a cualquier persona que directa o indirectamente, mantenga o pueda mantener relaciones con Ideograma, con objeto de influir en dichas relaciones.

Lo anterior, con la excepción de regalos o presentes protocolares o entregados o recibidos en virtud de una práctica comercial o uso social o profesional de cortesía generalmente aceptados, de un valor simbólico no superior a 2 UF.

Los regalos o atenciones ofrecidos/recibidos que no estén permitidos, deberán ser rechazados o devueltos, siempre que ello no constituya una ofensa para la persona o entidad oferente.

En caso de que el valor del presente o regalo exceda de 2 UF, deberá informarse.

### **Conducta Personal**

Ideograma Media reconoce la más amplia libertad en materias ideológicas, políticas, religiosas y filosóficas a sus colaboradores, y al mismo tiempo les exige respeto a principios fundamentales, como son la dignidad de cada uno de los colaboradores de la empresa y conducirse en todo en forma honesta y prudente.

### **Alcohol y Drogas**

La seguridad de todos es una de nuestras principales responsabilidades y objeto de permanente preocupación y dedicación.

Consecuente con lo anterior, se prohíbe expresamente la posesión, distribución, venta y consumo de drogas ilícitas y la posesión, distribución, venta y consumo de alcohol en las oficinas de Ideograma Media, bajo cualquiera de sus formas o modalidades. Nadie podrá presentarse al trabajo o desempeñarlo bajo los efectos del alcohol o de drogas ilícitas.

### **Compromiso con la Política de Responsabilidad Social Empresarial de la Empresa**

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es definida como la responsabilidad que tiene una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible (incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad), tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, cumpla con la legislación aplicable, esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

En este contexto, nuestro interés es reducir los impactos negativos que nuestro quehacer pudiese generar.

A los colaboradores se les solicita respetar los compromisos adquiridos por la empresa y apoyar el desarrollo de acciones que reflejen en la práctica las responsabilidades asumidas.

### **Administración, Vigencia, Infracciones y Sanciones**

Las disposiciones y guía de este Código son obligatorias para todos los colaboradores de Ideograma Media, independientemente de su cargo o nivel jerárquico.

La administración de estas disposiciones y verificación de su cumplimiento será responsabilidad de la jefatura.

De ser necesario, una asesoría legal interpretará las disposiciones de este Código, precisando su correcto sentido y alcance.

Todo acto contrario a las disposiciones contenidas en este Código deberá ser informado a la jefatura oportunamente.

Las conductas ilícitas, ilegales o fraudulentas ocurridas en Ideograma y de las que se tengan conocimiento deben ser informadas a la jefatura. A su vez, no informarlas será objeto de sanción o denuncia según proceda.

No son aceptables denuncias anónimas, ni las que se formulen de mala fe, falsa o irresponsablemente, las que serán objeto de sanción.

Las disposiciones de este Código entrarán en vigencia después de 30 días corridos, contados desde la fecha en que se dé a conocer públicamente a los colaboradores de la empresa.

Toda duda sobre esta Código y sus alcances deberá ser compartida con los socios de Ideograma Media para su resolución.



**CAROLINA BARAHONA BARRERA**

SOCIA - DIRECTORA DE MEDIOS



**PABLO SEPÚLVEDA CAMPUSANO**

SOCIO - DIRECTOR DE MARKETING Y CREATIVO



**IDEOGRAMA MEDIA SPA**

Av. Apoquindo 4700  
Piso 11, Las Condes  
Santiago, Chile

**contacto@ideogramamedia.cl**  
**www.ideogramamedia.cl**  
instagram.com/ideogramamedia  
linkedin.com/ideogramamedia